

Santiago, 4 de junio de 2018

## DECLARACIÓN PÚBLICA

La Provincial Chilena de la Compañía de Jesús, con fecha 31 de mayo de 2018 emitió un comunicado dando cuenta, en lo sustancial, de la situación particular de tres sacerdotes de la congregación que han sido investigados y encontrados culpables, desde el punto de canónico, de graves conductas atentatorias contra el derecho a la integridad e indemnidad sexual y a la libertad de conciencia, tanto de menores de edad y alumnos de colegios jesuitas, como también, de personas mayores de edad.

Consta también, tanto en el referido comunicado como a través de otras fuentes informativas que, dos de esos sacerdotes sancionados, además de la prohibición del ejercicio público del ministerio sacerdotal y del contacto con menores, fueron trasladados y están actualmente en la residencia San Ignacio en Santiago. Se trata, como sabemos, de una dependencia inmediatamente contigua al colegio, con comunicación con éste, no sólo por un acceso externo, sino que por una vía de conexión interna, por donde transitan habitualmente nuestros hijos e hijas.

En el mismo comunicado la Compañía de Jesús señala: “estamos comprometidos en avanzar en nuestros procedimientos de acogida, cuidado y prevención, así como en todo aquello que permita una mayor transparencia y diligencia para enfrentar cualquier situación abusiva.

Pero además, el **Papa Francisco** en su carta “**Al Pueblo de Dios que peregrina en Chile**”, fechada también el mismo 31 de mayo de 2018, nos dice “la Santa Madre Iglesia hoy necesita del Pueblo fiel de Dios, ... necesita que Ustedes saquen el carné de mayores de edad, espiritualmente mayores, y tengan el coraje de decirnos, ‘esto me gusta’, este camino me parece que es el que hay que hacer’, ‘esto no va’... Que nos digan lo que sienten y piensan”. Y nos exhorta a tener una participación activa, a “no tener miedo de ser protagonista de la transformación que hoy se reclama... ”. El objetivo es “**cambiar todo aquello que hoy ponga en riesgo la integridad y la dignidad de cada persona.**”

Ante lo expuesto, el Directorio de la Asociación de Padres del Colegio San Ignacio de Alonso Ovalle, desea manifestar lo siguiente:



- 1.- Que, no obstante respetarla, reprueba y rechaza la decisión de la Compañía de Jesús al definir como lugar de vida y cumplimiento de sus sanciones, la estadía de los sacerdotes encontrados como culpables de las graves conductas ya mencionadas, en la Residencia San Ignacio antes señalada.
- 2.- Que para lo anterior e independiente de otras múltiples consideraciones, se tiene en especial relevancia nuestro amor y atención por la educación y formación sana e integral de nuestros hijos e hijas, velando por lo que en derecho se denomina “el interés superior del niño”.
- 3.- Que se encuentra coordinando con la Dirección del colegio, y en particular con su Rector, una urgente reunión para tratar la delicada situación que se ha generado.
- 4.- Que en forma independiente y en paralelo, está reuniendo la información y antecedentes relevantes para el análisis y posterior adopción de eventuales acciones a seguir, así como también informar y escuchar la opinión de nuestra comunidad.

**DIRECTORIO 2018**  
**CENTRO DE PADRES – COLEGIO SAN IGNACIO**